

**Práctica profesional en apoyo a la gestión tributaria y administrativa municipio
de Silos, Norte de Santander**

Carlos Mario Peñaloza Mendoza

Trabajo de grado para optar el título de Economista

Opción de grado: práctica empresarial

Director

Bermúdez González, Yoana Patricia

Doctora

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Facultad de Economía

2026

Contenido

Introducción	8
1. Práctica profesional en apoyo a la gestión tributaria y administrativa municipal	9
1.1 Justificación	9
1.2 Objetivos.....	11
1.2.1 Objetivo general.....	11
1.2.2 Objetivos específicos	11
2. Alcaldía municipal Silos.....	¡Error! Marcador no definido.
2.1 Identificación	12
2.2 Portafolio de productos o servicios	13
2.3 Estructura organizacional.....	13
2.3.1 Misión de la empresa	14
2.3.2 Visión de la empresa.....	14
2.3.3 Organigrama de la empresa	15
2.4 Aspectos económicos.....	16
2.4.1 Entorno macroeconómico:	17
2.4.2 Entorno microeconómico:.....	18
3 Cargo y funciones desempeñadas	19
3.1 Cargo desempeñado.....	20
3.2 Funciones asignadas	20
3.3 Procesos, procedimientos y herramientas.....	21
4 Marco conceptual y normativo	23

4.1 Marco Conceptual.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2 Marco Normativo	25
5 Aportes	27
5.1 Propuesta de valor agregado a la empresa.....	27
5.1.1 Identificación de la situación problemática	29
5.1.2 Contribución de conocimiento a la empresa	30
5.1.3 Impacto desde los resultados y/o logros obtenidos	30
5.2 Aportes de la empresa al proceso formativo	32
5.3 Plan de Mejora.....	32
6. Conclusiones y Recomendaciones	33
Referencias	¡Error! Marcador no definido.

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Análisis PEST – Alcaldía Municipal de Silos. Elaboración propia.....</i>	<i>18</i>
Tabla 2. <i>Análisis del entorno microeconómico – Alcaldía Municipal de Silos.....</i>	<i>19</i>
Tabla 3. <i>Listado de funciones y horas asignadas. Elaboración propia.....</i>	<i>21</i>
Tabla 4. <i>Procesos, procedimientos y herramientas utilizadas. Elaboración propia.....</i>	<i>22</i>

Lista de figuras

Figura 1. <i>Estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Silos. Tomado de Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Silos, 2026.</i>	<i>16</i>
Figura 2. <i>Plan de mejora – Secretaría de Hacienda. Elaboración propia.....</i>	<i>34</i>

Resumen

Durante las prácticas en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Silos se presentó una variación en los avalúos debido a la implementación del Artículo 49 del plan de desarrollo nacional, lo cual insidido en la gestión administrativa del recaudo del impuesto predial. Para mitigar esta situación se utilizó un enfoque práctico-descriptivo basado en la observación directa, revisión documental de las diferentes normativas y participación en actividades con entidades como la Gobernación de Norte de Santander, CORPONOR (Corporación Autónoma Regional de Norte de Santander) y el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi). Con las diferentes mesas de trabajo durante las prácticas profesionales se logró mejorar la organización de la información tributaria, optimizar el manejo documental y apoyar en la agilización de trámites, generando mayor eficiencia en los procesos internos. La práctica permitió evidenciar la importancia de una adecuada gestión de los recursos públicos, el uso eficiente de herramientas administrativas y el trabajo articulado entre dependencias y con otras entidades, fortaleciendo tanto la gestión fiscal municipal como las competencias profesionales del practicante.

Palabras Clave: hacienda pública, gestión tributaria, administración municipal, predial, avalúo predial.

Abstract

During my internship at the Finance Department of the Silos Mayor's Office, a change in property valuations occurred due to the implementation of Article 49 of the National Development Plan, which impacted the administrative management of property tax collection. To mitigate this situation, a practical-descriptive approach was used, based on direct observation, document review, and participation in activities with entities such as the Governor's Office of Norte de Santander, CORPONOR (Regional Autonomous Corporation of Norte de Santander), and the IGAC (Agustín Codazzi Geographic Institute). Through various working groups during my professional internship, we were able to improve the organization of tax information, optimize document management, and streamline procedures, resulting in greater efficiency in internal processes. The internship highlighted the importance of proper management of public resources, the efficient use of administrative tools, and collaborative work between departments and with other entities, strengthening both municipal fiscal management and the intern's professional skills.

Keywords: public finance, tax management, municipal administration, property tax, property valuation.

Introducción

El presente informe se desarrolla a partir del ejercicio práctico realizado en la Alcaldía Municipal de Silos, se orienta al apoyo en la gestión de los procesos encaminados al cumplimiento de la eficiencia administrativa en materia de impuestos municipales. En este contexto, se abordan conceptos de la gestión pública, la administración tributaria y la eficiencia institucional, los cuales permiten comprender la importancia de la adecuada organización, actualización y control de la información fiscal. Particularmente, se hace énfasis en el impuesto predial, como una de las principales fuentes de ingreso del municipio, la correcta administración resulta clave para el fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio.

El desarrollo de este trabajo se sustenta en principios adquiridos durante la carrera de economía, integrando herramientas como la organización de bases de datos, la depuración de cartera y el seguimiento de obligaciones tributarias. En este sentido, las actividades realizadas permiten materializar estos conceptos en la práctica, contribuyendo al mejoramiento de los procesos internos de la secretaria de hacienda de impuestos y al fortalecimiento de la cultura tributaria en el municipio.

El presente documento se encuentra estructurado para comprender de manera integral el desarrollo de la práctica profesional. En primer lugar, se presenta el contexto institucional y las funciones desempeñadas; posteriormente, se expone el desarrollo del ejercicio práctico junto con el análisis de los resultados obtenidos; seguidamente, se describe la propuesta de valor y su impacto en la gestión del impuesto predial; y, por último, se incluyen las conclusiones y recomendaciones.

1. Práctica profesional en apoyo a la gestión tributaria y administrativa municipio de Silos, Norte de Santander

Se presenta una descripción general del desarrollo del ejercicio práctico realizado en el marco del contrato de prestación de servicios en la Alcaldía Municipal de Silos, enfocado en el apoyo a la gestión de los impuestos municipales, con especial énfasis en el impuesto predial. Se exponen de manera ordenada las principales actividades ejecutadas, tales como la organización y actualización de la información tributaria, el manejo de bases de datos, el apoyo en los procesos de liquidación y facturación, así como el seguimiento al recaudo y la atención a los contribuyentes.

De igual manera, se incorpora el análisis derivado de la implementación del artículo 49 relacionado con el impuesto predial en el municipio, el cual conllevó a la adopción de medidas administrativas y al desarrollo de un estudio minucioso de la información catastral y tributaria. Este proceso permitió identificar inconsistencias, fortalecer la depuración de la cartera y mejorar la calidad de los datos, contribuyendo a una gestión más eficiente y organizada del tributo.

Finalmente, se presenta la propuesta de valor orientada a mejorar la gestión del impuesto predial y su impacto en la optimización de los procesos internos, contribuyendo al fortalecimiento de la administración municipal y al mejoramiento en la prestación del servicio a la comunidad.

1.1 Justificación

La realización del ejercicio práctico en la Alcaldía Municipal de Silos surge de la necesidad institucional de fortalecer los procesos relacionados con la gestión de los impuestos municipales, especialmente el impuesto predial, el cual representa una de las principales fuentes de ingresos

para el municipio. La implementación de nuevas disposiciones, como lo establecido en el artículo 49 del régimen aplicable al predial, generó la necesidad de realizar un análisis detallado de la información catastral y tributaria, así como de mejorar la organización, depuración y actualización de las bases de datos. En este sentido, permitió apoyar de manera operativa y administrativa estos procesos, contribuyendo a una gestión más eficiente, organizada y orientada al fortalecimiento del recaudo. Por otra parte, la elección de este ejercicio como opción de grado responde al interés de aplicar los conocimientos adquiridos en el área de la gestión pública y las finanzas territoriales en un contexto real, permitiendo la articulación entre la teoría y la práctica. Este escenario brinda la oportunidad de comprender de manera directa el funcionamiento de la administración municipal, especialmente en lo relacionado con la gestión tributaria, la atención al contribuyente y la toma de decisiones basada en información confiable. Asimismo, permite el desarrollo de habilidades en el manejo de información, análisis de datos y apoyo a procesos administrativos, fundamentales para el desempeño profesional.

Finalmente, la apuesta de valor del ejercicio práctico se centra en el fortalecimiento de los procesos asociados al impuesto predial, mediante la mejora en la calidad de la información, el apoyo en la depuración de cartera y la optimización de los mecanismos de seguimiento al recaudo. A través de estas acciones, se busca contribuir al incremento de la eficiencia administrativa, facilitar la toma de decisiones y mejorar la prestación del servicio a los contribuyentes. De esta manera, la culminación de la práctica no solo representa un aporte significativo para la administración municipal, sino también una oportunidad para generar impacto en la sostenibilidad financiera del municipio y en el fortalecimiento de la gestión pública local.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar y apoyar los procesos de gestión del impuesto predial en la Alcaldía Municipal de Silos, mediante la organización, depuración y evaluación de la información tributaria, con el fin de fortalecer la eficiencia administrativa y contribuir a la optimización del recaudo municipal.

1.2.2 Objetivos específicos

Identificar el estado de la información catastral y tributaria relacionada con el impuesto predial en el municipio de Silos.

Analizar la implementación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo y su incidencia en la gestión administrativa y tributaria del municipio.

Verificar la calidad, organización y actualización de las bases de datos y expedientes del área de impuestos municipales.

Apoyar la elaboración de reportes y herramientas de control para el seguimiento del recaudo del impuesto predial.

2. Alcaldía de Silos, Norte de Santander

La práctica profesional se realizó en la Alcaldía Municipal de Silos, entidad encargada de administrar y coordinar los procesos públicos del municipio de Silos, ubicado en el departamento de Norte de Santander. Este municipio se caracteriza por su tradición agrícola, especialmente en la producción de papa, trigo y hortalizas, además de contar con importantes recursos naturales y paisajes de páramo. La administración municipal trabaja en áreas como hacienda pública,

planeación, desarrollo social, infraestructura y atención a la comunidad, con el propósito de promover el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

2.1 Identificación

La Alcaldía del municipio de Silos es la entidad encargada de dirigir la administración pública local, velando por el desarrollo integral del territorio y el bienestar de sus habitantes. Entre sus funciones se encuentran la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, la prestación de servicios públicos, la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura, la promoción de programas sociales en salud, educación y cultura, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana. Igualmente, le corresponde garantizar el orden público, administrar los bienes municipales y gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

Por su parte, la Secretaría de Hacienda es la dependencia responsable de la gestión financiera del municipio, encargándose de la planeación, ejecución y control de los recursos económicos. Dentro de sus funciones principales se destacan la elaboración y seguimiento del presupuesto municipal, el recaudo de impuestos, tasas y contribuciones, la administración de la tesorería, la elaboración de estados financieros y la presentación de informes a los entes de control. Además, supervisa el cumplimiento de las normas tributarias, adelanta procesos de cobro coactivo y busca optimizar el uso de los recursos públicos para garantizar la sostenibilidad fiscal del municipio.

La Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Silos se encuentra ubicada en el Palacio Municipal, carrera 3 # 5-50, en el Parque Principal del municipio de Santo Domingo de Silos, Norte de Santander. Esta entidad territorial dispone de mecanismos de contacto.

línea móvil: 3133683367

Correo electrónico: alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

2.2 Portafolio de productos o servicios

El portafolio de servicios de la Alcaldía del municipio de Silos comprende el conjunto de programas, trámites y atenciones dirigidas a satisfacer las necesidades de la comunidad y promover el desarrollo local. En este sentido, ofrece servicios relacionados con la gestión de salud, educación, cultura, deporte y desarrollo social; la expedición de certificados y documentos administrativos; la atención al ciudadano; el recaudo de impuestos y orientación tributaria; la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura; el ordenamiento territorial; y la promoción de la participación comunitaria. Todo ello se orienta a garantizar el bienestar de la población y el adecuado funcionamiento de la administración municipal.

2.3 Estructura organizacional

La estructura organizacional de la Alcaldía del municipio de Silos se encuentra conformada por el despacho del alcalde como máxima autoridad administrativa, acompañado por dependencias que apoyan la gestión institucional, tales como la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda, entre otras áreas misionales y de apoyo. En particular, la Secretaría de Hacienda ocupa un papel fundamental dentro de esta estructura dentro de la gestión financiera del municipio, incluyendo la planeación presupuestal, el recaudo de ingresos, la administración de la tesorería y el control del gasto público. Todas estas dependencias se articulan mediante niveles jerárquicos y funcionales que permiten la planificación, ejecución y control de las políticas públicas, garantizando una adecuada distribución de responsabilidades, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la prestación eficiente de los servicios a la comunidad.

2.3.1 Misión de la empresa

La misión de la Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Silos se orienta a “Enrumbar a la administración Municipal de Silos, dentro del marco de la eficiencia, eficacia, gestión, honestidad y transparencia, propiciando la participación ciudadana y comunitaria, de todos los Sileros, sin excepción alguna” (Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Silos, 2025, p.35).

Se evidencia que la misión institucional plantea un enfoque centrado en la buena gobernanza, al integrar principios fundamentales de la administración pública como la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana. De esta manera, la misión se alinea con enfoques contemporáneos de gestión pública orientados a resultados, equidad social y desarrollo sostenible, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

2.3.2 Visión de la empresa

La visión de la Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Silos plantea “Pensar en Silos como el Municipio que en el contexto de la descentralización realice las acciones necesarias que contribuyan a consolidar al año 2027 los objetivos del milenio y la reducción de la pobreza” (Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Silos, 2025, p.35.).

Desde este enfoque se evidencia una proyección estratégica centrada en el desarrollo social y la reducción de desigualdades, articulando el ámbito local con metas de alcance global. También, resalta la intención de fortalecer sectores como el turismo y los servicios públicos, lo que contribuye al crecimiento sostenible del municipio. En conjunto, se identifica un propósito claro

de mejorar la calidad de vida de la población mediante una gestión participativa y orientada a resultados.

2.3.3 Organigrama de la empresa

La Alcaldía del municipio de Silos refleja una estructura jerárquica encabezada por el alcalde, de quien dependen las diferentes secretarías y oficinas asesoras encargadas de ejecutar la gestión administrativa. Dentro de esta estructura, la Secretaría de Hacienda se ubica como una dependencia estratégica, generalmente conformada por áreas como presupuesto, contabilidad, tesorería y recaudo, cada una con funciones específicas orientadas al manejo eficiente de los recursos públicos. Estas áreas trabajan de manera articulada para garantizar la planificación financiera, el control del gasto, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la sostenibilidad económica del municipio, apoyando así la toma de decisiones de la administración municipal.

Figura 1. Estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Silos.

Nota: la tabla fue elaborada teniendo como referencia la base de datos Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Silos. (2026).

2.4 Aspectos económicos

La Alcaldía Municipal de Silos desarrolla sus actividades en un entorno económico influenciado por factores políticos, sociales, tecnológicos y administrativos que inciden directamente en la gestión pública y en el cumplimiento de sus funciones institucionales. Como entidad territorial, depende en gran medida de los ingresos provenientes de transferencias del Estado y del recaudo de impuestos municipales, especialmente del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio, los cuales representan una fuente fundamental para la financiación de proyectos, programas sociales y funcionamiento administrativo.

En este contexto, la Secretaría de Hacienda cumple un papel estratégico en la sostenibilidad financiera del municipio, debido a que tiene la responsabilidad de administrar los recursos públicos

y fortalecer los procesos de recaudo tributario. La implementación de medidas relacionadas con el artículo 49 del impuesto predial generó la necesidad de realizar estudios detallados de la información catastral y tributaria, buscando garantizar mayor equidad, organización y eficiencia en el cobro del tributo. Asimismo, factores como el comportamiento económico de los contribuyentes, la capacidad de pago de la población y las condiciones rurales del municipio afectan directamente los niveles de recaudo y la estabilidad financiera de la administración municipal.

2.4.1 Entorno macroeconómico

El entorno macroeconómico de la Alcaldía Municipal de Silos se encuentra condicionado por factores externos que afectan directamente la gestión administrativa y tributaria del municipio. Desde el componente político, las reformas tributarias y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional generan cambios en la manera en que los municipios administran sus ingresos y ejecutan sus recursos. Asimismo, las políticas relacionadas con el fortalecimiento fiscal territorial impulsan procesos de actualización catastral y optimización del recaudo del impuesto predial.

En el ámbito económico, las condiciones productivas del municipio influyen en la capacidad de pago de los contribuyentes, especialmente de los propietarios rurales dedicados a actividades agrícolas y pecuarias. Esto impacta directamente el comportamiento del recaudo y la recuperación de cartera. Por otra parte, los avances tecnológicos han permitido mejorar la organización y control de la información tributaria; sin embargo, la necesidad de modernizar algunos procesos administrativos continúa siendo un desafío para la administración municipal.

Tabla 1. *Análisis PEST – Alcaldía Municipal de Silos*

Factor	Análisis
Político	La administración municipal se encuentra regulada por normas nacionales relacionadas con la gestión pública, el recaudo tributario y la administración de recursos territoriales. Las decisiones del Gobierno Nacional y departamental influyen directamente en la asignación de recursos, transferencias y políticas fiscales aplicables al municipio.
Económico	La economía del municipio depende principalmente de actividades agrícolas, pecuarias y del comercio local. La capacidad económica de los contribuyentes influye en el recaudo del impuesto predial, generando retos para la sostenibilidad financiera y la recuperación de cartera tributaria.
Social	El municipio presenta características rurales y una población con diferentes niveles socioeconómicos, lo que incide en la cultura de pago de impuestos y en la necesidad de fortalecer procesos de atención y orientación al contribuyente.
Tecnológico	La modernización de bases de datos, herramientas digitales y sistemas de información tributaria ha permitido mejorar los procesos de liquidación, facturación y seguimiento del recaudo. Sin embargo, aún existen limitaciones tecnológicas y necesidad de actualización de información catastral.

Nota: la tabla fue elaborada teniendo como referencia el análisis del entorno político, económico, social y tecnológico de la Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Silos (2026).

2.4.2 Entorno microeconómico

El entorno microeconómico de la Alcaldía Municipal de Silos está conformado por actores que influyen directamente en el desarrollo de sus actividades administrativas y tributarias. Los proveedores cumplen un papel importante al suministrar recursos tecnológicos y operativos que facilitan la gestión de la información y la atención a los contribuyentes. Asimismo, los intermediarios financieros y tecnológicos permiten optimizar los mecanismos de recaudo y mejorar la eficiencia en los procesos administrativos.

Por otro lado, los contribuyentes representan el principal grupo de usuarios de los servicios ofrecidos por la Secretaría de Hacienda, especialmente en relación con el impuesto predial y demás tributos municipales. En este sentido, la calidad de la atención, la organización de la información

y la claridad en los procedimientos administrativos influyen en la percepción de la comunidad frente a la gestión institucional. Finalmente, aunque la Alcaldía no compite de manera comercial, sí existe una necesidad constante de fortalecer sus procesos para mejorar indicadores de eficiencia, transparencia y sostenibilidad financiera frente a otras administraciones municipales.

Tabla 2. *Análisis del entorno microeconómico – Alcaldía Municipal de Silos*

Factor	Descripción
Proveedores	Servicios de internet, software administrativo (TNS) y entidades encargadas de suministrar herramientas necesarias para el funcionamiento de la administración municipal.
Intermediarios	Entidades bancarias, plataformas de recaudo y operadores tecnológicos que facilitan los procesos de pago, facturación y recaudo de impuestos municipales.
Clientes o usuarios	Contribuyentes comerciantes y propietarios de predios del municipio que realizan trámites y cumplen obligaciones tributarias ante la Secretaría de Hacienda.
Competidores	Aunque la Alcaldía no tiene competidores directos se enfrenta comparaciones frente a otros municipios en aspectos relacionados con eficiencia administrativa, recaudo tributario y prestación de servicios a la comunidad.

Nota: la tabla fue elaborada teniendo como referencia el análisis del entorno microeconómico de la Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Silos (2026).

3. Cargo y funciones desempeñadas

Las prácticas profesionales fueron desarrolladas en la Alcaldía Municipal de Silos, específicamente en la Secretaría de Hacienda, mediante contrato de prestación de servicios con una duración de cuatro (04) meses, orientado al apoyo en los procesos relacionados con los impuestos municipales. El cargo desempeñado estuvo enfocado en contribuir al cumplimiento de la eficiencia administrativa del municipio, apoyando actividades asociadas al manejo del impuesto

predial, industria y comercio y demás tributos locales. Dentro de las principales funciones se destacó la organización, revisión y actualización de la información tributaria, así como el manejo y control de expedientes, bases de datos y archivos físicos y digitales del área de impuestos.

3.1 Cargo desempeñado

Durante el desarrollo del ejercicio práctico en la Alcaldía Municipal de Silos, el cargo desempeñado correspondió al de Apoyo a la Secretaría de Hacienda, mediante contrato de prestación de servicios orientado al fortalecimiento de los procesos administrativos y tributarios del municipio. Las funciones asignadas estuvieron relacionadas principalmente con el apoyo a la gestión de los impuestos municipales, especialmente el impuesto predial, contribuyendo a la organización, actualización y control de la información tributaria.

3.2 Funciones asignadas

Durante el desarrollo del ejercicio práctico en la Alcaldía Municipal de Silos, específicamente en la Secretaría de Hacienda, se desempeñaron las siguientes funciones:

Apoyar la organización, revisión y actualización de la información relacionada con los impuestos municipales, especialmente el impuesto predial, industria y comercio y demás tributos locales.

Colaborar en el registro, clasificación y control de expedientes, bases de datos y archivos físicos y digitales correspondientes al área de impuestos municipales.

Brindar apoyo operativo en los procesos de liquidación, facturación y seguimiento de obligaciones tributarias municipales.

Orientar a los contribuyentes sobre requisitos, trámites y procedimientos relacionados con impuestos municipales, conforme a las directrices establecidas por la administración municipal.

Apoyar la elaboración de reportes, listados y cuadros de control para el seguimiento del recaudo y la gestión tributaria del municipio.

Colaborar en las actividades de depuración de cartera tributaria, contribuyendo al análisis y actualización de la información financiera y catastral.

Apoyar las acciones administrativas encaminadas al fortalecimiento de la eficiencia, organización y oportunidad en los procesos tributarios de la Secretaría de Hacienda.

Participar en el análisis y revisión de la información derivada de la implementación del artículo 49 del plan nacional de desarrollo del impuesto predial, en el estudio minucioso de la información tributaria y catastral del municipio.

Tabla 3. *Listado de funciones y horas asignadas*

Nombre de la Función	Horas por semana
Actualizar la información de los impuestos municipales.	4
Apoyar la liquidación y seguimiento de los impuestos municipales.	6
Contribuir en las acciones administrativas para la eficiencia municipal.	8
Participar en las mesas de trabajos adelantados por diferentes entidades	4
Apoyar el recaudo de la cartera del municipio.	8
Analizar posibles medidas para un mejor recaudo municipal.	6
Brindar apoyo operativo a las actividades de la alcaldía municipal.	4
Revisar y graficar el recaudo municipal actualizado.	6
Total	46

Nota: la tabla fue elaborada teniendo como referencia las actividades desarrolladas en la Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Silos (2026).

3.3 Procesos, procedimientos y herramientas

En el desarrollo del ejercicio práctico realizado en la Alcaldía Municipal de Silos, específicamente en la Secretaría de Hacienda, se ejecutaron diferentes procesos y procedimientos relacionados con la gestión tributaria municipal, especialmente en lo concerniente al impuesto

predial. Estas actividades permitieron fortalecer la organización administrativa, el control de la información tributaria y el seguimiento al recaudo municipal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales orientados a la eficiencia administrativa y financiera del municipio.

Los procesos desarrollados estuvieron enfocados en la administración y actualización de la información tributaria, mientras que los procedimientos correspondieron a las acciones específicas necesarias para garantizar la correcta ejecución de cada actividad. Para el cumplimiento de estas funciones, la administración municipal suministró herramientas tecnológicas, documentales y administrativas que facilitaron el desarrollo de las actividades asignadas durante el período de práctica.

Tabla 4. *Procesos, procedimientos y herramientas utilizadas*

Proceso	Procedimiento	Herramientas utilizadas
Gestión de información tributaria	Revisión, actualización y organización de bases de datos relacionadas con el impuesto predial y demás tributos municipales.	Computador, bases de datos, archivos físicos y digitales, software administrativo.
Gestión documental	Registro, clasificación y control de expedientes y documentos tributarios.	Carpetas, formatos institucionales, archivos físicos y digitales.
Gestión de recaudo tributario	Apoyo en procesos de liquidación, facturación y seguimiento de obligaciones tributarias.	Sistema de facturación, documentos tributarios, hojas de cálculo.
Atención al contribuyente	Orientación sobre trámites, requisitos y procedimientos relacionados con impuestos municipales.	Atención presencial, formatos de consulta, normatividad tributaria.
Depuración de cartera	Revisión y análisis de cartera tributaria para actualización de información y seguimiento de pagos.	Bases de datos, reportes financieros, cuadros de control.
Seguimiento administrativo	Elaboración de reportes y cuadros de control para el monitoreo del recaudo y gestión tributaria.	Microsoft Excel, documentos institucionales y reportes internos.
Análisis tributario	Revisión de información derivada de la implementación del artículo 49 del impuesto predial.	Información catastral, bases tributarias y documentación normativa.

Nota. La tabla fue elaborada teniendo como referencia la identificación de los procesos, procedimientos y herramientas empleadas en la Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Silos (2026).

A través de estos procesos y procedimientos, se fortaleció el apoyo administrativo brindado a la Secretaría de Hacienda, permitiendo mejorar la organización de la información tributaria y optimizar actividades relacionadas con el impuesto predial. Asimismo, el uso de herramientas tecnológicas y documentales facilitó el cumplimiento eficiente de las funciones asignadas y contribuyó al fortalecimiento de la gestión tributaria municipal.

3 Marco conceptual y normativo

El desarrollo de las prácticas profesionales en la Universidad Santo Tomás se fundamenta en un enfoque formativo integral que busca articular los conocimientos teóricos con la experiencia práctica en contextos reales, fortaleciendo competencias profesionales, éticas y sociales en los estudiantes (Universidad Santo Tomás, 2025, p 30.). En este sentido, las prácticas se constituyen en un espacio académico que permite comprender el funcionamiento de las entidades públicas y su impacto en el desarrollo territorial.

En el ámbito normativo durante la práctica desarrollada en la Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Silos, específicamente en la Secretaría de Hacienda, se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la cual define la organización del Estado y la autonomía de las entidades territoriales para la administración de sus recursos. Asimismo, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012 establecen las funciones de los municipios, incluyendo la gestión tributaria y la prestación de servicios públicos.

En materia de recaudo de impuestos, se destacan disposiciones como la Ley 44 de 1990, que regula el impuesto predial unificado, así como el Estatuto Tributario Nacional, que orienta principios generales del sistema tributario. A nivel territorial, los municipios adoptan sus propios

estatutos tributarios, los cuales definen los procedimientos de liquidación, facturación, fiscalización y cobro de los tributos. En este contexto, la liquidación del impuesto predial se realiza con base en el avalúo catastral, la tarifa establecida por el concejo municipal y los lineamientos técnicos definidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, garantizando criterios de equidad y progresividad.

De igual forma, el Plan de Desarrollo Municipal incorpora lineamientos estratégicos para el fortalecimiento fiscal. En particular, el artículo 49 establece medidas orientadas a la optimización del recaudo del impuesto predial, mediante la actualización catastral, depuración de cartera y aplicación de instrumentos que permitan mejorar la eficiencia administrativa y la sostenibilidad financiera del municipio. Estas acciones se articulan con políticas públicas de orden nacional que buscan fortalecer las finanzas territoriales.

Adicionalmente, la gestión institucional se apoya en la participación de entidades como Instituto Geográfico Agustín Codazzi, CORPONOR y la Gobernación de Norte de Santander, las cuales intervienen en procesos como la actualización catastral, la gestión ambiental y la planificación territorial. Estos espacios interinstitucionales permiten fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la correcta implementación de las políticas públicas.

4.1 Marco Conceptual

Durante el desarrollo de la práctica profesional en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Silos, permitió comprender de manera más precisa el objeto de estudio y la situación problemática abordada en el tiempo establecido para la opción de grado. En este sentido, este apartado no solo recoge definiciones teóricas, sino que también integra elementos prácticos derivados del contexto

institucional, como la gestión tributaria, la actualización catastral y la interacción con la comunidad frente a los cambios en los avalúos y el impuesto predial.

La utilidad radica en que ofrece una forma clara y estructurada de visualizar la realidad institucional, permitiendo analizar procesos como la implementación de políticas públicas, la gestión de los recursos fiscales y la participación ciudadana a través de espacios como las mesas de trabajo con entidades como el IGAC, CORPONOR y la Gobernación de Norte de Santander, elementos clave para el fortalecimiento de la gestión pública local (Ortiz García, 2006, p. 211).

4.2 Marco Normativo

El desarrollo de las prácticas profesionales en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Silos se fundamenta en un conjunto de normas constitucionales, legales y administrativas que regulan la gestión tributaria, el recaudo del impuesto predial y la actualización catastral en Colombia. Estas disposiciones establecen las competencias de los municipios en materia fiscal y determinan los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia de 1991 establece en sus artículos 287, 311 y 362 la autonomía de las entidades territoriales para administrar sus recursos y establecer tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, el artículo 95 señala el deber de los ciudadanos de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

De igual manera, la Ley 14 de 1983 fortaleció las finanzas territoriales y reguló aspectos relacionados con los impuestos municipales, especialmente el impuesto predial. Posteriormente, la Ley 44 de 1990 creó el Impuesto Predial Unificado, integrando diferentes gravámenes sobre la

propiedad inmueble y otorgando a los municipios la facultad de administrar, recaudar y fiscalizar este tributo.

Asimismo, la Ley 1066 de 2006 estableció normas para la normalización de la cartera pública y fortaleció el cobro coactivo de las obligaciones fiscales. En este sentido, los municipios pueden adelantar procesos de cobro persuasivo y cobro coactivo frente a contribuyentes morosos, aplicando medidas como requerimientos de pago, acuerdos de pago, embargo de cuentas bancarias, embargo y secuestro de bienes, inscripción de medidas cautelares y remate de bienes, de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional y el procedimiento administrativo de cobro.

Por otra parte, la Ley 1437 de 2011 regula las actuaciones administrativas y garantiza el debido proceso en las actuaciones adelantadas por las entidades públicas. De igual forma, el Estatuto Tributario Nacional sirve como fundamento para los procedimientos de fiscalización, liquidación oficial, sanciones e intereses relacionados con las obligaciones tributarias territoriales.

En materia catastral, cobra especial importancia la Ley 2294 de 2023, específicamente su artículo 49, el cual establece la reducción del rezago de los avalúos catastrales mediante la actualización masiva de los valores rezagados. Esta disposición autoriza al Instituto Geográfico Agustín Codazzi a implementar metodologías de ajuste automático de los avalúos catastrales en predios que no hayan sido actualizados durante los últimos cinco años, buscando corregir inequidades tributarias, fortalecer las finanzas municipales y mejorar la planificación territorial.

La implementación del artículo 49 ha generado impactos directos en el incremento de los avalúos catastrales y, en consecuencia, en el valor del impuesto predial, situación que ha requerido procesos de socialización y concertación con la comunidad. Frente a ello, entidades como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, CORPONOR y la Gobernación de Norte de Santander han participado en mesas de trabajo y espacios de diálogo con la ciudadanía para atender inquietudes

relacionadas con los incrementos del avalúo y el impacto tributario derivado de la actualización catastral.

Adicionalmente, la Ley 1995 de 2019 estableció límites al crecimiento anual del impuesto predial derivado de la actualización catastral, con el fin de proteger a los contribuyentes frente a incrementos desproporcionados. Esta norma continúa vigente mientras se expiden nuevas disposiciones relacionadas con la aplicación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo.

En conjunto, este marco normativo sustenta las actividades desarrolladas durante la práctica profesional en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Silos, especialmente aquellas relacionadas con la gestión tributaria, actualización catastral, recaudo del impuesto predial y atención a la comunidad frente a los cambios normativos implementados a nivel nacional.

Aportes

El desarrollo de la práctica profesional en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Silos permitió generar aportes significativos tanto a nivel institucional como en el ámbito formativo del practicante. En primer lugar, a nivel institucional, se contribuyó al fortalecimiento de la gestión administrativa mediante el apoyo en la organización y actualización de la información tributaria, lo que facilitó el acceso a los datos y mejoró la eficiencia en los procesos internos. Asimismo, se brindó apoyo en la atención al usuario, orientando a los contribuyentes en temas relacionados con el impuesto predial, especialmente frente a los cambios derivados de la actualización catastral y la implementación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo.

De igual forma, se aportó en la optimización de los procesos de gestión documental, contribuyendo a la correcta elaboración y estructuración de documentos administrativos, lo que

favoreció la claridad y formalidad en la comunicación institucional. También se apoyó en la sistematización de información y en el seguimiento a trámites, lo cual permitió mejorar los tiempos de respuesta y la calidad del servicio prestado a la comunidad.

Por otro lado, la participación en espacios de interacción con la comunidad, como mesas de trabajo y jornadas de socialización en articulación con entidades como el IGAC, CORPONOR y la Gobernación de Norte de Santander, permitió fortalecer los procesos de comunicación institucional y generar mayor comprensión por parte de los ciudadanos frente a los cambios en los avalúos catastrales y su impacto en el impuesto predial.

En cuanto a los aportes formativos, la práctica profesional permitió consolidar competencias en gestión pública, manejo de información, atención al ciudadano y comprensión de la normatividad tributaria, fortaleciendo habilidades como el trabajo en equipo, la responsabilidad y la capacidad de análisis. De esta manera, la experiencia contribuyó no solo al mejoramiento de los procesos institucionales, sino también al desarrollo integral del practicante, permitiendo una adecuada articulación entre la teoría y la práctica en el contexto de la administración pública.

5.1 Propuesta de valor agregado a la entidad

Como resultado de la práctica profesional desarrollada en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Silos, se propone la implementación de una estrategia integral orientada al fortalecimiento de la gestión tributaria y la atención al contribuyente, especialmente frente a los efectos derivados de la actualización catastral en el marco del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo. Esta propuesta se centra en la creación de un sistema organizado de información y acompañamiento al ciudadano, que permita mejorar la comprensión de los cambios en los avalúos catastrales y su impacto en el impuesto predial.

En este sentido, se plantea el diseño de una base de datos actualizada y depurada de los contribuyentes, que facilite el control, seguimiento y gestión del recaudo, así como la identificación de cartera morosa. De igual manera, se propone la implementación de estrategias de comunicación claras y accesibles, como guías informativas, puntos de atención y jornadas de socialización, que permitan orientar a la comunidad sobre sus obligaciones tributarias y los mecanismos disponibles para su cumplimiento, incluyendo acuerdos de pago.

Adicionalmente, se sugiere fortalecer los espacios de participación ciudadana mediante la continuidad de mesas de trabajo con entidades como el IGAC, CORPONOR y la Gobernación de Norte de Santander, promoviendo el diálogo, la transparencia y la construcción conjunta de soluciones frente a las inquietudes de la comunidad.

Finalmente, esta propuesta de valor agregado busca no solo optimizar los procesos internos de la Secretaría de Hacienda, sino también mejorar la confianza de los ciudadanos en la administración municipal, promoviendo una cultura de pago responsable y contribuyendo al fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio.

5.1.1 Identificación de la situación problemática

Durante el desarrollo de la práctica profesional en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Silos, se identificó como situación problemática principal la desactualización y desorganización de la información tributaria, especialmente en lo relacionado con el impuesto predial. Esta problemática se vio intensificada con la implementación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual generó incrementos en los avalúos catastrales y, por ende, en el valor del impuesto, ocasionando inconformidad y confusión en la comunidad.

Adicionalmente, se evidenciaron debilidades en los procesos de atención al contribuyente, debido a la falta de herramientas claras para orientar a la ciudadanía frente a los cambios normativos. Esto se tradujo en mayores tiempos de respuesta, reprocesos administrativos y dificultades en la gestión de cartera. Asimismo, la limitada articulación de la información con entidades externas como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi generaba inconsistencias en los datos catastrales.

En este contexto, se hizo necesario implementar acciones orientadas a mejorar la organización de la información, fortalecer la atención al usuario y apoyar los procesos de socialización con la comunidad, con el fin de contribuir al cumplimiento eficiente del objeto misional de la entidad.

5.1.2 Contribución de conocimiento a la empresa

Para abordar la situación problemática identificada, se desarrolló una estrategia basada en principios de la gestión administrativa y la gestión tributaria (Chiavenato, 2006; Musgrave & Musgrave, 1992), orientada a mejorar la organización de la información y la atención al contribuyente.

En primer lugar, se realizó un diagnóstico inicial mediante la revisión documental y el análisis de bases de datos existentes, identificando inconsistencias, duplicidades y falta de actualización en la información. Posteriormente, se procedió a la depuración y organización de la base de datos tributaria, clasificando la información por tipo de contribuyente, estado de cartera y características del predio.

En segundo lugar, se apoyó la implementación de estrategias de atención al usuario, mediante la orientación directa a los contribuyentes sobre el impuesto predial, los incrementos

derivados de la actualización catastral y las alternativas de pago disponibles, como acuerdos de pago. Este proceso se sustentó en el principio de eficiencia del servicio público (Constitución Política de Colombia, 1991).

Asimismo, se participó en espacios de socialización y mesas de trabajo con la comunidad y entidades como el IGAC, CORPONOR y la Gobernación de Norte de Santander, lo que permitió fortalecer la comunicación institucional y mejorar la comprensión de los cambios normativos.

Finalmente, se apoyó la elaboración de informes administrativos y el seguimiento a procesos internos, contribuyendo a la optimización de tiempos y a la mejora continua de la gestión institucional.

5.1.3 Impacto desde los resultados y/o logros obtenidos

Con la implementación de las acciones desarrolladas durante la práctica profesional, se evidenciaron resultados positivos en la gestión de la Secretaría de Hacienda. En primer lugar, se logró una mejora significativa en la organización y actualización de la información tributaria, lo que facilitó el acceso a los datos y redujo los tiempos de respuesta en los procesos internos.

En segundo lugar, se fortaleció la atención al contribuyente, evidenciándose una mayor claridad en la orientación brindada a la comunidad frente a los cambios en el impuesto predial, lo que contribuyó a disminuir la incertidumbre generada por la actualización catastral. Como mecanismo de evaluación, se consideraron indicadores como: reducción en tiempos de atención, número de usuarios atendidos, mejora en la organización documental y aumento en la claridad de la información suministrada. Asimismo, se evidenció una mejor disposición de los contribuyentes frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En general, los logros obtenidos reflejan un impacto positivo en la eficiencia administrativa, la calidad del servicio y el fortalecimiento de la gestión tributaria municipal.

5.2 Aportes de la empresa al proceso formativo

La práctica profesional en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Silos permitió la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas fundamentales para el ejercicio profesional. En primer lugar, se fortalecieron conocimientos en gestión tributaria, hacienda pública y normatividad relacionada con el impuesto predial y la actualización catastral.

Asimismo, se desarrollaron habilidades en el manejo de información, organización documental, atención al usuario y elaboración de informes administrativos. Estas competencias fueron adquiridas mediante la participación en los procesos institucionales y el acompañamiento de los funcionarios de la entidad.

De igual forma, se fortalecieron competencias blandas como el trabajo en equipo, la comunicación asertiva, la responsabilidad y la capacidad de adaptación a entornos laborales reales. La interacción con la comunidad y la participación en mesas de trabajo permitieron desarrollar habilidades de escucha activa y resolución de conflictos.

En este sentido, la empresa aportó significativamente al proceso formativo, permitiendo la articulación entre la teoría y la práctica, y facilitando la preparación del estudiante para su futura inserción en el mercado laboral.

5.3 Plan de Mejora

La siguiente tabla presenta la propuesta de plan de mejora diseñada a partir del diagnóstico realizado durante la práctica profesional en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Silos. En

ella se identifican los principales aspectos a fortalecer, junto con las metas, acciones, indicadores, responsables, recursos y cronograma definidos para optimizar los procesos administrativos y tributarios. Este instrumento permite estructurar de manera clara y sistemática las estrategias orientadas a mejorar la gestión institucional, especialmente en lo relacionado con la organización de la información, la atención al contribuyente y el fortalecimiento del recaudo del impuesto predial.

Figura 2. *Plan de mejora – Secretaría de Hacienda Alcaldía Municipal de Silos*

Nota: La tabla fue elaborada teniendo como referencia el diagnóstico realizado durante la práctica profesional en la Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Silos (2026).

4 Conclusiones y Recomendaciones

Aspecto a mejorar	Metas	Acciones	Indicador	Hacer/Verificar	Responsable	Recursos	Cronograma
Desorganización de la información tributaria	Contar con una base de datos actualizada y depurada	Depuración, clasificación y actualización de la base de datos	% de registros actualizados	Implementación y seguimiento mensual	Secretaría de Hacienda	Computadores, software, archivos	3 meses
Baja comprensión del impuesto predial por parte de la comunidad	Mejorar la comprensión del contribuyente	Jornadas de socialización y atención personalizada	Número de usuarios atendidos	Evaluación de satisfacción	Funcionarios y practicante	Material informativo	2 meses
Incremento de quejas por actualización catastral	Reducir inconformidades	Mesas de trabajo con comunidad e instituciones	Número de mesas realizadas	Seguimiento a compromisos	Alcaldía e instituciones (IGAC, CORPONOR, Gobernación)	Espacios físicos, apoyo institucional	Permanente
Baja recuperación de cartera	Aumentar recaudo	Implementación de acuerdos de pago y cobro persuasivo	% de recaudo	Evaluación trimestral	Secretaría de Hacienda	Base de datos, comunicaciones	6 meses

El desarrollo de la práctica profesional en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Silos permitió evidenciar la importancia de una adecuada gestión administrativa y tributaria para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales. A través de la participación en los diferentes procesos, se logró comprender el funcionamiento real de la administración pública y su impacto en la comunidad. Asimismo, se identificó que la actualización catastral en el marco del artículo 49

del Plan Nacional de Desarrollo representa un reto significativo para las entidades territoriales, ya que, si bien contribuye al fortalecimiento del recaudo, también genera inconformidades en la ciudadanía, lo que hace indispensable implementar estrategias de comunicación, socialización y acompañamiento al contribuyente.

De igual manera, se concluye que la organización de la información, el uso eficiente de herramientas administrativas y la atención oportuna al usuario son factores determinantes para mejorar la calidad del servicio y optimizar los procesos internos de la entidad. En este sentido, los aportes realizados durante la práctica contribuyeron al mejoramiento de estos aspectos, generando mayor eficiencia y claridad en la gestión tributaria.

En el ámbito formativo, la práctica permitió consolidar conocimientos teóricos en un contexto real, fortaleciendo competencias profesionales y habilidades blandas como el trabajo en equipo, la comunicación asertiva y la capacidad de análisis, las cuales son fundamentales para el desempeño en el sector público.

Finalmente, la experiencia adquirida reafirma la importancia de la articulación entre la academia y las instituciones públicas, permitiendo formar profesionales integrales capaces de contribuir al desarrollo local y al fortalecimiento de la gestión pública.

Se recomienda a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Silos fortalecer de manera continua la actualización y organización de la información tributaria, implementando herramientas tecnológicas que permitan optimizar el manejo de bases de datos y facilitar el acceso a la información en tiempo real.

Asimismo, es fundamental consolidar estrategias permanentes de comunicación y socialización con la comunidad, especialmente frente a los cambios derivados de la actualización

catastral y el incremento del impuesto predial, con el fin de generar mayor comprensión, confianza y cultura de pago en los contribuyentes.

Se sugiere dar continuidad a los espacios de participación ciudadana, como las mesas de trabajo articuladas con entidades como el IGAC, CORPONOR y la Gobernación de Norte de Santander, promoviendo el diálogo, la transparencia y la resolución oportuna de inquietudes de la comunidad.

De igual manera, se recomienda fortalecer los procesos de cobro persuasivo y coactivo, mediante la implementación de estrategias que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como acuerdos de pago flexibles y campañas de sensibilización sobre la importancia del recaudo para el desarrollo municipal.

Finalmente, se sugiere seguir promoviendo la vinculación de estudiantes en práctica profesional, ya que estos aportan al mejoramiento de los procesos institucionales y, al mismo tiempo, fortalecen su formación académica mediante la articulación entre la teoría y la práctica en el contexto de la administración pública.

Referencias

Congreso de la República de Colombia. (1983). *Ley 14 de 1983. Por la cual se fortalecen los fiscos*

de las entidades territoriales. Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (1990). *Ley 44 de 1990. Por la cual se crea el Impuesto Predial Unificado.* Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1066 de 2006. Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).* Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1607 de 2012. Reforma tributaria.* Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1819 de 2016. Reforma tributaria estructural.* Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2019). *Ley 1995 de 2019. Por la cual se establecen límites al impuesto predial unificado.* Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2023). *Ley 2294 de 2023. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.* Diario Oficial.

Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia.*

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida.* <https://www.dnp.gov.co>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2022). *Estatuto Tributario Nacional*.

<https://www.dian.gov.co>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2023). *Actualización catastral con enfoque multipropósito y aplicación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo*.

<https://www.igac.gov.co>

Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Lineamientos para prácticas profesionales en educación superior*. <https://www.mineduacion.gov.co>

Musgrave, R. A., & Musgrave, P. B. (1992). *Hacienda pública: Teórica y aplicada* (5.^a ed.). McGraw-Hill.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). *Fiscal decentralisation and subnational finance in Colombia*. OECD Publishing.

<https://www.oecd.org>

Ortiz García, J. M. (2006). *Metodología de la investigación y construcción del conocimiento*. Ecoe Ediciones.

Presidencia de la República de Colombia. (2023). *Decreto reglamentario del Plan Nacional de Desarrollo*. <https://www.presidencia.gov.co>

CORPONOR. (2023). *Gestión ambiental regional y apoyo a procesos territoriales*. <https://www.corponor.gov.co>

Gobernación de Norte de Santander. (2023). *Gestión institucional y fortalecimiento territorial*.

<https://www.nortedesantander.gov.co>

Stiglitz, J. E. (2000). *Economía del sector público* (3.^a ed.). Antoni Bosch.